Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N°202/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL ID N° 342.117, Y SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 22 de noviembre de 2018

VISTO: La Carta Interna UOC N° 815 de fecha 22 de noviembre del 2018 presentada por la Sra. Ramona Aranda, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, que tiene origen en el Memorándum CPPI N° 113/2018 de fecha 21 de noviembre del 2018, presentado por la Sra. Daisy Arriola, Coordinadora de la Coordinación del Programa Educativo Primera Infancia de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/18 "Adquisición de uniformes para niños y docentes" - Plurianual - ID N° 342.117, y se faculta a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar la convocatoria en el marco del Programa "Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado".*

Que, el Articulo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reza: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por Concurso de Ofertas; para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos…";

Que, de acuerdo a la mencionada disposición y teniendo en cuenta el monto estimado para la contratación de referencia, la misma debe realizarse por la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas", siendo un requisito indispensable del mismo, la formulación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establezcan las condiciones generales del proceso y los requerimientos específicos de la contratación.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD

Scanned by CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 252/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL ID N° 342.117, Y SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Que, por Resolución Ministerial N° 84 del 03 de setiembre de 2018, fue designado al Sr. Gustavo Raúl Bogarín Vera, con Cédula de Identidad N° 600.849, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E

1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/18 "Adquisición de uniformes para niños y docentes" - Plurianual - ID N° 342.117.

2°.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar la convocatoria en el marco del Programa Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños/jóvenes y adultos del Paraguay.

Scanned by CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 252/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA NIÑOS Y DOCENTES" - PLURIANUAL ID N° 342.117, Y SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO", DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

3°.- AUTORIZAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos a efectuar modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el apartado 1° de la presente Resolución a través de Adendas si fuese necesario.

4°.- ENCOMENDAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

5°.- COMUNICAR y archivar.

GUSTAVO RAUL BOGARIN VERA
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Ciencias

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias - Edificio Natura
Tel: (595 21) 452380/2 – Asunción - Paraguay
uepp@mec.gov.py

Scanned by CamScanner